

OFICIALÍA  
MAYOR



*"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía"*

CIRCULAR Núm. 26 / 2016

*Conocimiento*

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S

Al personal del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos de la Ciudad de México, egresados de las carreras en Derecho, Trabajo Social, Psicología, Sociología o carreras afines en el área de las Ciencias Sociales, interesados en formar parte del personal de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se extiende invitación para participar en el proceso de selección para ocupar las vacantes de evaluador o supervisor, bajo las siguientes:

**B A S E S  
REQUISITOS:**

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Tener veinticinco años cumplidos al momento de la inscripción;
3. Contar con título y cédula profesional, expedida por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;
4. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión;
5. Haber residido en la Ciudad de México o área Metropolitana los últimos 2 años.

**DOCUMENTOS**

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. *Curriculum Vitae* actualizado con fotografía reciente del aspirante, acompañado de copia de los documentos que soporten la información;
3. Copia del título y de la cédula profesional;
4. Copia de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla militar),
5. Copia del comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, luz, predial),
6. Carta de no antecedentes penales, y
7. Constancia de no inhabilitación para ejercer el servicio público expedida por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

**Habilidades y destrezas requeridas:**

- a) Disposición para conocer los ordenamientos jurídicos locales, nacionales e internacionales referentes al Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio;
- b) Disponibilidad para trabajar fines de semana y días festivos;
- c) Facilidad para trabajar en equipo;
- d) Interés para trabajar con personas en conflicto con la ley penal;
- e) Habilidad para analizar las condiciones socio-ambientales de la persona;
- f) Capacidad para trabajar bajo presión;
- g) Aptitud de comunicación oral y escrita;
- h) Facilidad para desplazarse en el área metropolitana;
- i) Manejo y control de emociones, y
- j) Trato amable y cordial.

*Recibí Shanta  
09 Mayo 2016  
9:30 hrs*

## ENVÍO DE CURRÍCULUM

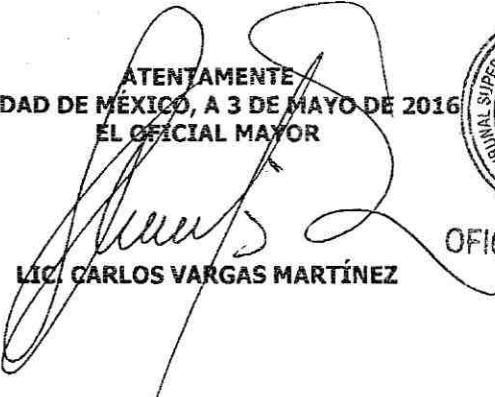
Se concede un término que comprende el periodo del 9 al 13 de mayo del año en curso, para la entrega del currículum y copia de los documentos que soporten la formación académica, mismos que deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico [capitalhumano@tsidf.gob.mx](mailto:capitalhumano@tsidf.gob.mx), antes de las 24:00 hrs. del día 13 de mayo, sin excepción.

## PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, realizará una preselección de los currículos enviados, remitiendo el listado para análisis de la USMECA.
2. La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviará correo electrónico a los aspirantes preseleccionados, indicando el día, hora y lugar en el que deberán presentarse para realizar los exámenes que determine la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
3. La Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en coordinación con el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, designará al Comité que elegirá al personal que cumpla con las características requeridas en las áreas vacantes.

## RESULTADOS DE LA SELECCIÓN

La Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, presentará las propuestas de contratación a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, de aquellos aspirantes que cumplieron con el perfil y aptitudes solicitadas, para que dicha área continúe con el proceso de alta.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE MAYO DE 2016  
EL OFICIAL MAYOR  
  
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

OFICIALIA MAYOR



C.c.p.

Mag. Doctor Edgar Elias Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- Presente.